



EXP-UNC 0009098/08

RESOLUCIÓN DECANAL 107/12

VISTO

El vencimiento de la licencia sin goce de haberes del Lic. Bernardo GONZÁLEZ KRIEGLER en su cargo categoría 366/3 de la planta No Docente que ocupa en esta Facultad, que se producirá el 31 de marzo del corriente año;

CONSIDERANDO

Que el nombrado continúa en un cargo docente de mayor jerarquía por concurso, en el Departamento Universitario de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Lic. Bernardo GONZÁLEZ KRIEGLER (legajo 28.303) en su cargo No Docente categoría 366/3, por el lapso 01 de abril de 2012 al 31 de marzo de 2013, por aplicación del art. 105º del Decreto 366/06, Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 28 de marzo de 2012.

dha

Dra. ESTHER GALINA
VICEDECANA
a/c Secretaria General
Fa.M.A.F.

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.